

**“POLÍTICA INTEGRAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO  
DE LA INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN  
CUBA”.**

Ministerio de Comunicaciones  
Julio 2017

## I. INTRODUCCIÓN.

La propuesta que se presenta está asociada al cumplimiento del **Lineamiento 108**, y además de manera complementaria, a los **68, 69, 112, 119, 186, 209, 243 y 271**, de la Política Económica y Social aprobados en el 7mo. Congreso del Partido. De igual forma, en el **Proyecto de Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista**, en su Capítulo 1, numeral 1.2.3. (**Perfeccionamiento del Estado Socialista, sus sistemas y órganos de dirección**), párrafo 109, que plantea: *Están desarrolladas las tecnologías de la información, las comunicaciones y la automatización, de modo que contribuyen a una activa participación ciudadana -sobre todo de los jóvenes-; a la elevación del conocimiento, el nivel y calidad de vida; a la innovación, al perfeccionamiento del Estado, al desempeño de la economía nacional y de la esfera social.*

Además, en el **Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030**, se define dentro del **Eje Estratégico Infraestructura**, en su objetivo específico N° 8: *Desarrollar y sostener la infraestructura de las telecomunicaciones para lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a partir del desarrollo de inversiones*

*en tecnologías de avanzada a nivel internacional, que permitan un mayor acceso a la banda ancha.*

## **II. PROPUESTA DE POLÍTICA.**

La Política Integral constituye el documento rector para el perfeccionamiento de la informatización de la sociedad en Cuba de manera segura y sostenible.

Se ha concebido en correspondencia con el conjunto de políticas y acciones que, como parte de la implementación del Modelo Económico y Social se desarrollan en el país, y se sustenta en los siguientes principios generales:

- a. Que el desarrollo de este sector se convierta en un arma para la **defensa de la Revolución**;
- b. garantizar la **ciberseguridad** frente a las amenazas, los riesgos y ataques de todo tipo;
- c. asegurar la **sostenibilidad y soberanía** tecnológica;
- d. potenciar el **acceso de los ciudadanos** al empleo de las nuevas Tecnologías de la Informática.
- e. preservar el desarrollo del **capital humano** asociado a la actividad;
- f. **desarrollar y modernizar** coherentemente todas las esferas de la sociedad, en apoyo a las prioridades del país en correspondencia con el ritmo de desarrollo de nuestra economía;

- g. integrar la **investigación, el desarrollo y la innovación** con la producción y comercialización de productos y servicios;

Esta política integral lleva implícita la instrumentación de las políticas específicas y principios siguientes:

1. Instrumentar el **Programa Nacional de Informatización**, que integre y armonice por cada sector de la economía y a nivel territorial las principales prioridades del país a corto, mediano y largo plazos:

- a. Desarrollar e implementar los **servicios en línea** entre las instituciones y hacia los ciudadanos, con prioridad en los trámites, la gestión del gobierno y el comercio electrónico;
- b. priorizar la informatización de los **registros públicos del país**;
- c. elaborar los **planes para el desarrollo y uso** de las TIC en cada sector de la economía y a nivel territorial, con prioridad en los **sectores estratégicos** del país.

2. Implementar el Programa Nacional de Informatización, como parte del **Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030**, teniendo en cuenta que se corresponde con un objetivo específico del Eje Estratégico Infraestructura y definir el **sistema de indicadores** que permita evaluar su impacto.

a. Establecer un **diseño económico** que permita aumentar y diversificar las **fuentes de financiamiento**, en respaldo a la modernización de la infraestructura tecnológica, así como a las prioridades de informatización del Plan Nacional. Este diseño debe cuantificar el impacto que los procesos de informatización debe tener en la reducción de otros gastos (educación, salud, trámites) y la liberación de fuerza de trabajo.

### 3. Instrumentar el **Sistema Nacional de Seguridad Tecnológica**.

- a. Diseñar un **programa para el fortalecimiento de la Ciberseguridad** en el enfrentamiento a la actividad enemiga, delictiva y nociva con el empleo de las TIC, incluyendo los modelos de actuación ante incidentes en esta esfera;
- b. implementar las **soluciones y la infraestructura** que garanticen la seguridad tecnológica en el proceso de informatización del país;
- c. organizar y asegurar de forma sostenida la **investigación, desarrollo, asimilación tecnológica y soporte** de soluciones que garanticen la seguridad de las TIC;

- d. perfeccionar el **proceso de compatibilización** de los servicios, tecnologías e inversiones con los órganos de la defensa;
4. Diseñar e implementar el **Sistema de Gestión Integrada del Capital Humano.**
- a. Organizar los **profesionales del sector** con el objetivo de aprovechar y desarrollar sus capacidades y encauzar sus acciones en función de las prioridades del país;
  - b. actualizar los **calificadores y jerarquizar** los cargos, a partir de las competencias para los diferentes perfiles y el conocimiento real demostrado;
  - c. implementar las acciones que permitan priorizar el **acceso** a las tecnologías, el desarrollo del **teletrabajo** y el estímulo a los **resultados**;
  - d. incentivar la **capacitación, preparación, especialización y certificación** de roles profesionales de la industria, directivos, funcionarios y especialistas;
  - e. perfeccionar el proceso de **planificación y asignación** de la fuerza de trabajo calificada;
  - f. implementar **modelos educativos** en todos los niveles de enseñanza, que generen el capital humano con las capacidades para desarrollar, sostener y utilizar las TIC.
5. Reordenar la **actividad productiva y de servicios** asociada al sector:

- a. Organizar la **industria de aplicaciones informáticas** en correspondencia con las prioridades de informatización del país y orientada a fortalecer la soberanía, el crecimiento de la economía, así como la exportación y la sustitución de importaciones;
- b. implementar **parques científicos tecnológicos**, entre otros modelos de gestión, que potencien la vinculación de la **investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i)** entre las universidades y los productores de servicios informáticos;
- c. desarrollar capacidades que permitan crecer en la **exportación de productos, servicios informáticos y contenidos digitales**;
- d. Crear **alianzas** entre las empresas de avanzada, para fortalecer la exportación de productos y servicios informáticos;
- e. reconocer y promover la **empresa estatal socialista** como **actor principal** en la industria de aplicaciones informáticas;
- f. posibilitar la participación en el proceso de informatización de la sociedad de las **formas no estatales de gestión**;
- g. establecer un **sistema de certificación** que garantice la calidad, seguridad e interoperabilidad de las aplicaciones informáticas;

- h. favorecer la **diversificación de entidades especializadas** que brinden servicios asociados a las TIC;
  - i. impulsar las capacidades tecnológicas de las **empresas de software y servicios informáticos**, considerando precios de conexión y equipamiento informático competitivos para asegurar el desarrollo de las mismas.
6. Perfeccionar los mecanismos de gestión, actualización, socialización y comercialización **de servicios, contenidos digitales y dispositivos informáticos**, alineados con la Política de Comunicación Social:
- a. Establecer una **plataforma nacional** que incentive la generación de **contenidos** y garantice la posibilidad de socializarlos, dirigidos a fortalecer la identidad y preservar los valores de la sociedad cubana;
  - b. ampliar las **capacidades y el uso de Internet** por la población, con precios cada vez más accesibles y competitivos, en referencia con los países del área;
  - c. establecer **modelos de negocios** entre el operador de telecomunicaciones y los proveedores de servicios y aplicaciones informáticas, de manera que estimule la producción de contenidos digitales nacionales;
  - d. implementar una **estrategia de precios** que favorezca de manera asequible la comercialización de los dispositivos informáticos, la producción de aplicaciones y

contenidos, así como el uso racional de la infraestructura.

7. Desarrollar y modernizar la **infraestructura tecnológica**, prestando especial atención al despliegue de la banda ancha y a la producción de dispositivos informáticos en Cuba, priorizando la industria y los sectores productivos de impacto en la sociedad:

- a. Realizar la **integración** ordenada de las **redes institucionales y de uso público**, con seguridad, en función del acceso a los servicios;
- b. implementar racionalmente un sistema de **centros de datos** con condiciones tecnológicas, respaldo y seguridad adecuados, como soporte al proceso de informatización y a las necesidades de las entidades que lo requieran;
- c. potenciar el desarrollo de la **infraestructura de telecomunicaciones** para garantizar su cobertura nacional, ampliando la capilaridad en la red de acceso con el empleo de **tecnologías inalámbricas y móviles**;
- d. Impulsar el **despliegue de la banda ancha** en el país, a partir de su plan nacional, priorizando los sectores productivos y de impacto en la sociedad.

8. Fomentar la **industria de equipamiento** vinculado a las TIC, incentivando la participación de empresas extranjeras.

- a. Diseñar una estrategia para reducir gradualmente la **obsolescencia tecnológica**, con sus planes de sostenibilidad, a partir de las prioridades de informatización de la sociedad.
9. Instrumentar los mecanismos que organicen e incentiven la **cooperación internacional** en función de fortalecer el desarrollo de las TIC de manera segura:
- a. Promover la participación de Cuba en foros internacionales y fortalecer nuestra **posición en materia de Ciberseguridad**;
  - b. favorecer la participación de Cuba en mecanismos multilaterales que permita la **adopción de estándares** internacionales para el desarrollo de las TIC;
10. Reordenar la actividad informática, estableciendo las **transformaciones organizacionales** requeridas que propicien la integración y conducción de los procesos asociados a la informatización de la sociedad, al máximo nivel político y de Gobierno.
- a. Mantener el funcionamiento del **Consejo de Informatización y Ciberseguridad (CIC)**, con la misión de conducir el sistema de trabajo integrado por las organizaciones políticas y de masas, del Estado y el Gobierno, en función de proponer, coordinar y controlar el cumplimiento de las políticas y estrategias integrales

asociadas al proceso de Informatización de la Sociedad y la Ciberseguridad;

- b. potenciar el **papel rector** del Ministerio de Comunicaciones, que será el encargado de proponer el ritmo general de desarrollo del proceso de informatización, en correspondencia con las prioridades económicas y sociales, así como con las posibilidades económicas del país;
- c. fortalecer el Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones, de manera que exista una **mayor integración y mejor conducción de los procesos asociados a la informatización** de la sociedad. Crear alianzas entre las diferentes empresas del país para alcanzar los objetivos estratégicos que se proponga la nación;
- d. organizar, normar y estandarizar la **actividad informática** en los organismos de la Administración Central del Estado y a todos los niveles que corresponda;
- e. desarrollar los procesos de informatización previo **análisis organizacional y con enfoque sistémico e integrado** donde se requiera.

11. Perfeccionar el **marco legal, regulatorio y normativo** que asegure la producción, uso, interoperabilidad, certificación, seguridad y comercialización de las TIC:

- a. Diseñar e instrumentar un sistema que perfeccione, armonice y desarrolle el **sistema regulatorio-normativo** que sustente el proceso de informatización del país;
- b. actualizar la **legislación penal y administrativa** que cubra el espectro de delitos y violaciones que se cometen en el empleo de las TIC;
- c. identificar las adecuaciones imprescindibles a la legislación vigente en función de **eliminar las barreras y facilitar la exportación de productos, servicios y contenidos digitales**, fundamentalmente en las áreas en que el país cuenta con experiencia y reconocido prestigio internacional;
- d. establecer los procedimientos, normativas y estándares tecnológicos que garanticen la **interoperabilidad** de la información;
- e. establecer mecanismos que garanticen la **protección del patrimonio nacional** del sector.